



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2017 – 2018 A FUNCIONARIAS (O) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

12 ENE 2018

0097

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A. N° 4.245 de fecha 13.12.2017, autoriza postergación feriado legal año 2017 y acumulación con el periodo 2018 a funcionarios de la salud que se indican.
12. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
13. Solicitudes de feriado legal emitidas por las (él) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las (él) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a las (él) siguientes funcionarias (o) de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Gregoria Fuentes Almonacid	15 días (2017)	02/01/2018 hasta 22/01/2018
María José García Díaz	01 día (2017) 14 días (2017)	02/01/2018 09/01/2018 hasta 26/01/2018
Dulkamara Rojas Aguilar	05 días (2017)	02/01/2018 hasta 08/01/2018
Godofredo Sarabia Cruces	15 días (2018)	02/01/2018 hasta 22/01/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JRA/PMM/U.C./U.G/cbg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)  
Archivo Desam (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
49  
FECHA RECEPCIÓN: 03 ENE 2018  
FECHA SALIDA: 10 ENE 2018  
OBSERVACIÓN N°